



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

31 DIC. 2019

LOTA,
DECRETO N° 4656 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	30/09/2019	04/10/2019	05
2.-	CHAVEZ DELGADO EUNICE	C-1	01/10/2019	11/11/2019	42
3.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	02/10/2019	16/10/2019	15
4.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	30/09/2019	04/10/2019	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (s)

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/sug